



INSTRUCTIVO PARTE IV

Asamblea Plenaria XVIII CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

Informe de la Comisión Iberoamericana de Ética
Judicial -CIEJ

13 al 15 de abril de 2016
Paraguay



INFORME DE ACTIVIDADES: Septiembre de 2014-Abril de 2016.

En cumplimiento de lo prescrito en los artículos 90 inciso d) del Código Iberoamericano de Ética Judicial, cumpla en informar y rendir cuentas sobre las actividades de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial -CIEJ- desarrolladas desde septiembre de 2014 hasta la fecha.

De acuerdo con una de las misiones fundamentales de la Comisión, que consiste en la promoción de la ética judicial en nuestros países, se han desarrollado una serie de actividades.

Reuniones ordinarias virtuales y presenciales: La Comisión decidió aprovechar la videoteleconferencia para sumar reuniones virtuales a la presencial que celebra anualmente. Ya se han llevado a cabo tres reuniones virtuales desde la asunción de la nueva integración de la CIEJ en septiembre de 2014, además de las dos reuniones presenciales que durante el mes de diciembre de 2014 tuvo lugar en Cartagena de Indias, Colombia y en el mismo mes de 2015, en Santiago, Chile.

Concurso Monográfico: En las dos reuniones presenciales fueron elegidos los ganadores del Concurso Monográfico, que tiene como eje de los trabajos distintos capítulos del Código Iberoamericano de Ética Judicial. En ambos casos, el material presentado fue de muy buena producción. Los trabajos ganadores del Concurso del año 2014, fueron publicados por la Editorial Jusbaire, de Buenos

Aires, Argentina y los del Concurso del año 2015, se encuentran en estos momentos en proceso de edición. Se enviaron ejemplares de la publicación a todos los Coordinadores Nacionales, a los ganadores del Concurso Monográfico, a los Comisionados y a las Secretarías Permanente y Pro-Témpore.

Junto con los libros, fueron enviados los Diplomas a los ganadores del Concurso y se realizaron todas las gestiones tendentes a la entrega de las medallas del primer y segundo puesto y del V Premio al Mérito Judicial en esta reunión de Cumbre y debo destacar que el país anfitrión tomó generosamente a su cargo la confección de las medallas.

También se realizaron las gestiones necesarias para la participación de los ganadores del concurso monográfico en el curso de la Escuela Judicial Española, como parte de la premiación (última parte del curso es presencial).

Curso de Ética Judicial: Con relación al Curso de Ética Judicial organizado por República Dominicana, impartido por la Escuela Nacional de la Judicatura, es importante resaltar que es una estrategia de capacitación muy exitosa y es por ello que la CIEJ aprobó un documento por el que se favorece su réplica en otras Escuelas Judiciales de Iberoamérica y que de esta manera puedan tener acceso al curso en su propia jurisdicción, respetándose el formato, los contenidos existentes y los créditos de la Escuela de Rep. Dominicana y de la CIEJ.

Premio al Mérito Judicial: En la IX Reunión ordinaria presencial, llevada a cabo en la ciudad de Cartagena de Indias los días 8 y 9 de diciembre, se realizó la convocatoria para el V Premio al Mérito Judicial año 2015. En la reunión presencial de Santiago, Chile, se decidió mediante la votación de los Comisionados, de entre los tres candidatos propuestos por República Dominicana, Ecuador y Colombia, otorgar el Premio a la Magistrada Miriam German Brito, Jueza de la Corte Suprema de República Dominicana.

Este Premio, tiene por objeto distinguir al Juez iberoamericano que haya acreditado, de manera excelente, un obrar destacado, a la luz de los valores que inspiran al Código Iberoamericano de Ética Judicial. Puede ser candidato al Premio cualquier Juez, que esté en actividad o no, perteneciente a los poderes judiciales de los países integrantes de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Creación de un Comité editorial dentro de la CIEJ: En esta última reunión virtual, que tuvo lugar en septiembre de 2015, se aprobó la propuesta del Comisionado por Colombia, Mag. Fernando Castro Caballero y se creó un Comité editorial dentro de la CIEJ, con el objeto de implementar una herramienta que le dé mayor dinámica a la elaboración de criterios por la Comisión. Fueron elegidos, para desempeñarse en dicho comité, los Magistrados Castro Caballero (Colombia), Arroyo Gutiérrez (Costa Rica) y Pérez Manrique (Uruguay). La función central del comité es la de analizar todos los documentos de ética aportados por los Comisionados, ya sean de su autoría o bien de otros autores de sus países, como también trabajos de otros países miembros, a fin de determinar si se incluyen entre el material que obra en la página de la CIEJ y, en el caso de su aprobación por la CIEJ, difundirse, colgarse en la página de la Comisión representando una postura compartida sobre ese tema. El Comité hará un trabajo inicial de estudio y necesariamente luego se someterá a consideración de la Comisión en pleno. Es decir, la tarea del Comité editorial será un estudio previo, en una primera etapa y que luego, en una etapa posterior se complete con la consideración de todos los Comisionados.

Distribución de los Países miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana entre los Comisionados de CIEJ: En la reunión presencial de Santiago, llevada a cabo en diciembre de 2015, se aprobó la división entre los Comisionados de los distintos países miembros de la Cumbre, para que así cada Comisionado pueda establecer un contacto más directo y personalizado con los países que le fueron asignados y utilizar esta herramienta con el ánimo de lograr un mayor tratamiento e intercambio del tema de la ética judicial entre los países y la Comisión.

Consulta formulada a la CIEJ por el Poder Judicial de la Rep. de Costa Rica:

El Poder Judicial de Costa Rica, a través del Comisionado de la CIEJ, Mag. José Manuel Arroyo Gutiérrez, formuló una consulta con base en el art. 83 inc. a) del Código Iberoamericano de Ética Judicial, con el fin de definir algunos parámetros, de aplicación general, para el uso de las redes sociales por parte de las personas que ejercen la judicatura.

El tema fue analizado por los Comisionados en la reunión presencial del año pasado y se elaboró un documento en respuesta al requerimiento y fue remitido al consultante y exhibido en la página de la CIEJ.

Transversalización: En la última reunión preparatoria del año 2015, llevada a cabo en Andorra, a través del Comisionado R. Pérez Manrique, se presentó una propuesta de transversalización de la ética judicial en la estructura organizacional y de funcionamiento de la Cumbre Judicial Iberoamericana. Este proyecto, fue aprobado por la Comisión en la reunión de Santiago de Chile y validado en la Declaración final de la reunión preparatoria, junto con la creación de los **“Puntos de enlace en Ética Judicial”**. Tendrán como fin ser portadores de la transmisión y promoción de los principios éticos fundamentales en todos los ámbitos de la Cumbre Judicial Iberoamericana y actuar en los países como puntos de enlace con la Comisión de Ética Judicial. En los países de origen de los integrantes de la CIEJ el o la comisionado/a asumirá tal función. Se busca impulsar el intercambio de experiencias entre los países que integran la Cumbre, mediante la incorporación de políticas de Gestión Ética y promover el intercambio de experiencias dentro de los Grupos de Trabajo y Comisiones de la Cumbre, produciendo estudios que permitan conocer las dificultades existentes para la aplicación de los Códigos de Ética y que posibiliten visibilizar el resultado de buenas prácticas en el espacio judicial iberoamericano.

Modificaciones validadas en la Reunión de Andorra: En la Declaración final de la II Reunión Preparatoria, se acordó validar lo dispuesto por la CIEJ con relación a los Concursos Monográficos organizados por la Comisión, en cuanto a que el país del ganador pagará gastos de concurrencia al Aula Judicial Iberoamericana, que seleccione el ganador. Y finalmente, también se acordó que se sustituirán los premios de medalla de oro por placa, de medalla de plata por diploma y se habilitará la publicación de los trabajos monográficos ganadores en la página web de la Cumbre, en caso de no poder realizarse en papel. Con respecto a la reunión anual presencial de la Comisión, se aprobó que de ahora en más se realizará en conjunto con la reunión preparatoria o grupo de talleres más próximo al último trimestre de cada año, haciéndose cargo el país organizador de los gastos de alimentación y estadía de los Comisionados y del Secretario Ejecutivo. Finalmente, se encomendó a la RIAEJ y al IIAEJ la difusión y realización de cursos y seminarios de ética judicial.

Quedo a vuestra disposición por cualquier consulta o ampliación.

Asunción (Paraguay), 14 de abril de 2016.



Luis F. Lozano
Secretario Ejecutivo